Cámara de Comercio de Manizales por Caldas

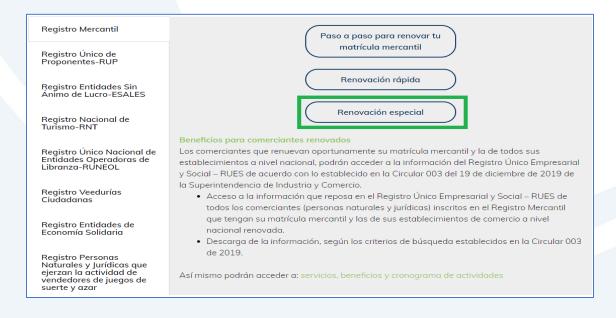


Paso a paso para reliquidación de información financiera

- 1. Ingresa a nuestra página web www.ccmpc.org.co
- 2. Despliega en Registros y renovaciones y da clic en Renovaciones. Allí encontrarás información relacionada con nuestros canales de atención, tarifas y más.



3. Ingresa al ícono Renovación especial.



4. Si ya estás registrado en nuestro portal, por favor indica tu correo electrónico, tu número de documento de identidad y tu clave de acceso.

En caso de haber olvidado la clave, puedes ingresar por la opción ¿Olvidó la contraseña? y podrás adquirir una nueva clave que te llegará al correo electrónico.

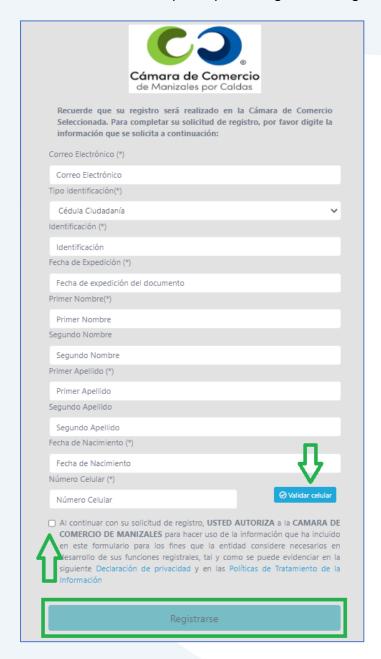


Si aún no estás registrado, por favor selecciona el botón Registrarse.

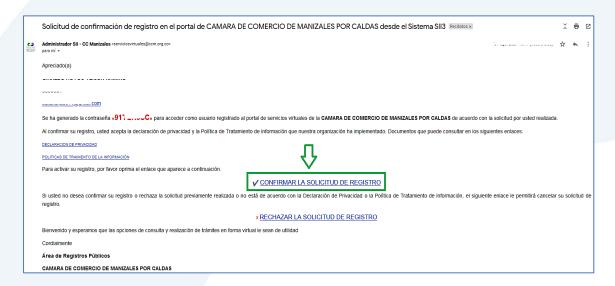


Y diligencia toda la información requerida, en caso de las personas jurídicas (sociedades o Entidades sin Ánimo de Lucro), deberás registrar los datos del (la) representante legal.

Recuerda validar el número de celular para que te llegue el código de verificación.

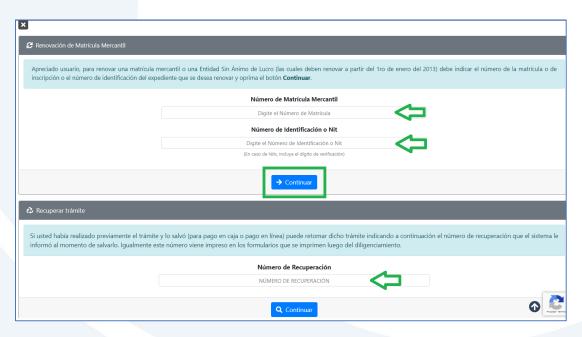


Una vez hayas diligenciado la información, hayas validado el número de celular, hayas aceptado el uso de información y dar clic en **Registrarse**, una ventana emergente te indicará que al correo electrónico se envió el enlace para que actives la contraseña (el correo puede llegar a la bandeja de entrada o la de spam).



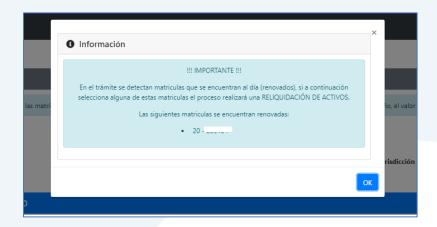
Después de haber confirmado tu solicitud de registro, puedes ingresar con el correo, identificación y clave asignada.

5. Puedes buscar por número de NIT, por número de matrícula en caso del Registro Mercantil o número de inscripción en el caso de ESADL las cuales deben renovar su registro a partir del 1 de enero de 2013 (en este caso debes digitar también la S seguida el número de inscripción).



Al dar clic en continuar, el sistema te informará en una ventana emergente que la matrícula ya se encuentra al día y que si continúas realizarás una reliquidación de la información financiera.

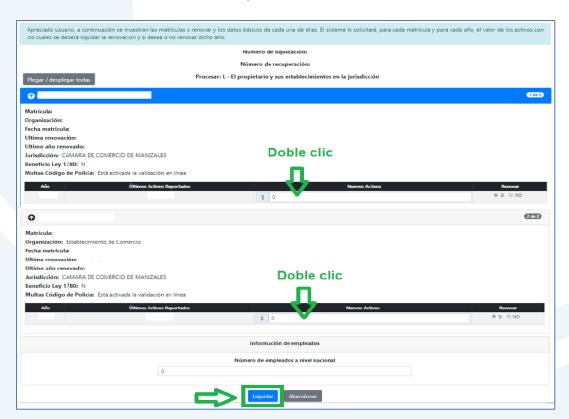
Dale clic en Ok para continuar.



6. El sistema te mostrará las matrículas que tiene asociadas ese NIT o número de matrícula o inscripción que digitaste; sus datos, último año de renovación y últimos activos reportados.

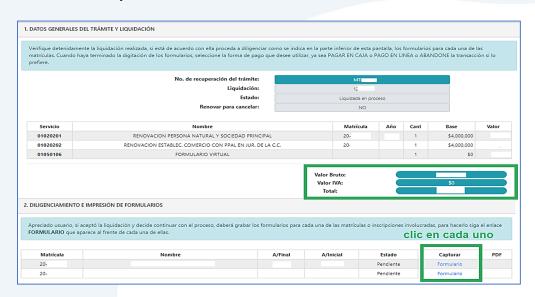
Para reportar el nuevo valor de activos, da doble clic en el campo **Nuevos activos** y digita el valor sin puntos o comas. Recuerda que la suma de los activos de todos los establecimientos de comercio, sucursales o agencias que tenga asociadas un mismo propietario, no puede ser mayor a los activos reportados por éste.

Después de digitar el valor de los activos, oprime el botón Liquidar para que el sistema calcule el valor a pagar, si estás de acuerdo con la liquidación continúa con el trámite. Si no deseas continuar, oprime el botón Abandonar.



El sistema te muestra el valor a pagar y te activa la opción para que diligencies los formularios dando clic en la palabra **Formulario**, entra uno por uno y diligencia la información que requieres actualizar.

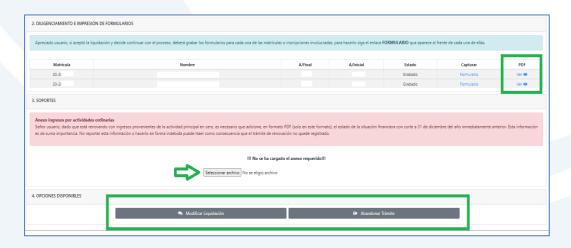
Al tratarse de una reliquidación, el sistema solamente te permitirá modificar la información financiera, datos del personal ocupado y el grupo NIIF al que pertenece la persona natural o jurídica.



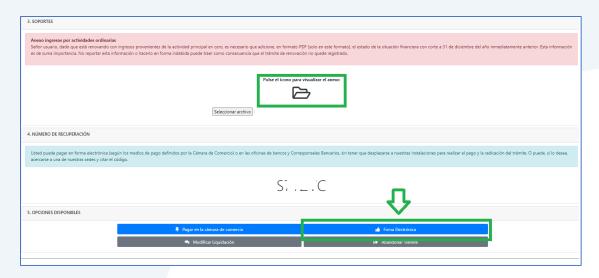
Cuando termines de diligenciar cada formulario y lo hayas almacenado, se activará la opción Ver, en el campo de PDF para que descargues tu formulario y lo verifiques.

Si en el diligenciamiento del formulario, pusiste que los ingresos por actividad ordinaria el año anterior fue de \$0, como en la imagen de este ejemplo, el sistema te pedirá cargar el Estado de Resultados Integral el cual debe estar firmado por contador público y comerciante o representante legal en caso personas jurídicas.

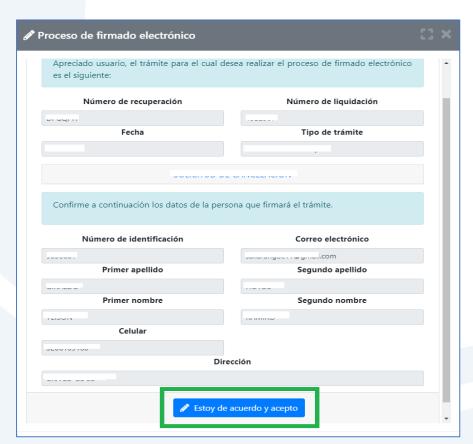
Solamente cuando hayas cargado el soporte, el sistema te permitirá realizar el firmado electrónico.



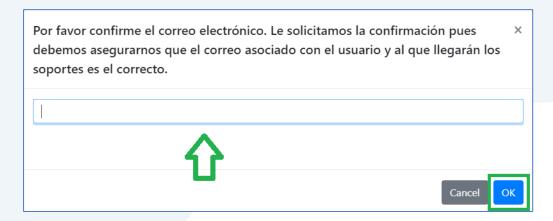
Cuando cargues los soportes correspondientes, se te habilitará el firmado electrónico, da clic en **Firma electrónica**. Si eliges la opción Pagar en Cámara de Comercio, deberás llevar el formulario físico con firma manuscrita.



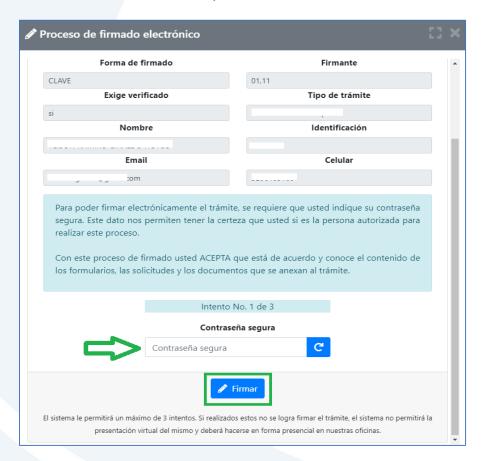
7. Para el proceso de firmado electrónico, valida que la información esté correcta e indica Estoy de acuerdo y acepto.



Confirma el correo electrónico con el que te registraste.



Digita la contraseña segura, la que te llegó en el PDF al correo electrónico después de realizar la verificación de usuario, y continúa dando clic en Firmar.



Si la contraseña digitada es correcta, se abrirá una ventana indicando que el firmado fue exitoso, así podrás continuar para ver las formas de pago

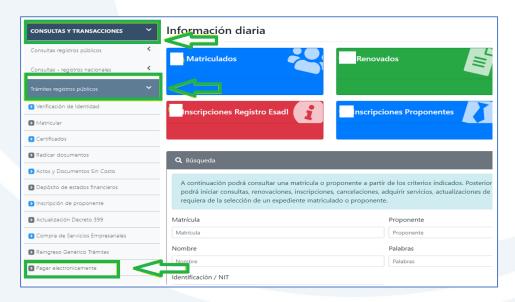


Seguidamente se habilitará la opción, Recibir Pago.

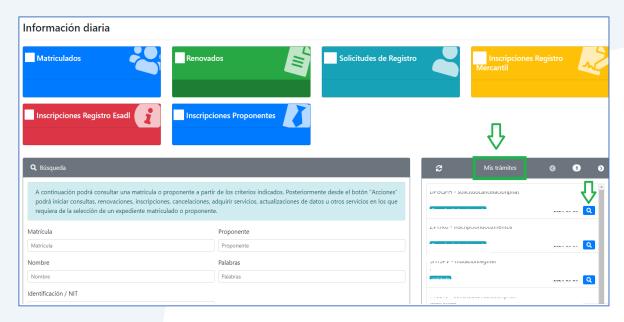
Si eliges Pagar en la Cámara de Comercio, deberás tener a la mano el sobre digital que te llega al correo electrónico, pues el asesor que te reciba el dinero deberá validar la información y soportes firmados.



Si no vas a realizar en pago de una vez, toma nota del código de recuperación para que ingreses posteriormente: pantalla de inicio, arriba a la izquierda Consultas y transacciones, Trámites Registros públicos, Pagar electrónicamente.



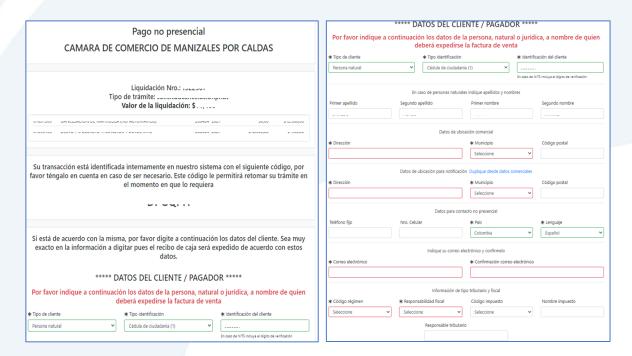
O si aún no has firmado el trámite porque no estás seguro de la información y deseas confirmarla para luego retomar, puedes recuperar tu trámite desde la pantalla de inicio, al lado derecho en Mis trámites, das clic en la lupa que te aparece y podrás recuperar lo que llevabas antes de salir.





Si vas a finalizar en el momento, da clic en Continuar.

8. El sistema te mostrará los datos del pago, el valor final a pagar y te pedirá diligenciar los datos para la facturación.



También te habilitará las opciones de pago disponibles:

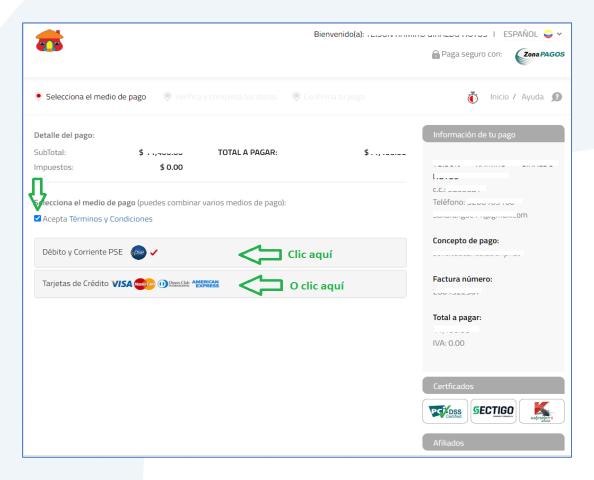
- a) Pagar con sistema Zona Virtual: puedes pagar con débito o crédito.
- b) Volante de pago en bancos o corresponsales bancarios: en la parte final del volante se encuentras los sitios donde puedes realizar el pago.
- c) Pago en las sedes de la CCMPC: deberás tener a mano el sobre digital que te llega al correo electrónico después de haber realizado el firmado electrónico, para que el asesor verifique la documentación.



Si optas por el volante de pago, así te abrirá el pdf para que lo imprimas en impresora láser.



Si decides pagar con **Sistema Zona Virtual**, verifica los datos y despliega las opciones de diligenciamiento dependiendo de si vas a pagar con Débito y Corriente PSE o con Tarjeta de Crédito.



Cuando finalices la transacción y se haya realizado el pago exitosamente, el sistema te enviará al correo electrónico una notificación de la radicación realizada, con todos los datos de la transacción y la factura electrónica correspondiente.

Allí podrás encontrar el código de barras que te solicitarán en la línea de atención al cliente o directamente en las oficinas de la CCMPC si es que decides consultar por medio de estos canales.